

Neinor Homes, S.A. ("**Neinor**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 4 de abril de 2022, la Sociedad ha recibido una carta de D. Jorge Pepa en la que comunica su dimisión como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y de las comisiones de las que forma parte con efectos una vez se celebre la junta general ordinaria prevista para el 12 y 13 de abril de 2022, en primera y segunda convocatoria, respectivamente. D. Jorge Pepa ha presentado su dimisión a la vista de los acuerdos sometidos a la referida junta general ordinaria de la Sociedad, y con la voluntad de que no se incremente el número de consejeros de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, D. Jorge Pepa seguirá desarrollando funciones ejecutivas en la Sociedad.

El Consejo de Administración ha tomado razón de la carta de dimisión en el día de hoy y quiere expresar su agradecimiento a D. Jorge Pepa por su contribución a la Sociedad desde su incorporación al Consejo de Administración en abril de 2018.

En Madrid, a 4 de abril de 2022

D.<sup>a</sup> Silvia López Jiménez  
Secretaria del Consejo de Administración